



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Página 1

Cartagena de Indias D.T. y C., Febrero trece (13) de dos mil quince (2015)

Jueza :	LIGIA DEL CARMEN RAMÍREZ CASTAÑO
Radicación:	13-001-23-31-007-2013-00305-00
Clase de proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	BLADIMIR JOSÉ MANJARREZ MERCADO
Demandado	DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

ASUNTO

Revisada la actuación surtida en el expediente, se advierte que la diligencia programada para el día 11 de febrero de 2015 a las 10:00 a.m., no se pudo llevar a cabo por cuanto la Jueza titular del Despacho se encontraba de permiso.

En consecuencia se fijará como fecha para llevar a cabo la citada audiencia el día tres (3) de marzo del año dos mil quince (2015) a las tres en punto de la tarde (3:00 p.m.).

En mérito de lo expuesto, **SE RESUELVE:**

NUMERAL UNICO: Se fija el día tres (3) de marzo del año dos mil quince (2015) a las tres en punto de la tarde (3:00 p.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIGIA RAMIREZ CASTAÑO
Jueza

Taru